

20/06/2012

Sabas Chahuán evalúa designación de fiscal preferente para investigar delitos en lucro de la educación superior

El Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, recibió este miércoles a los parlamentarios Alejandra Sepúlveda (PRI), Cristina Girardi (PPD), Rodrigo González (PPD) y Mario Venegas (DC), quienes hicieron una denuncia para determinar si existen eventuales delitos en la obtención de lucro en la educación superior.



“Como toda denuncia la Fiscalía tiene que investigarla con un afán claro de dilucidar si existe un delito penal o no. Acabo de recibir la denuncia lo que corresponde es que se le

dé un estudio preliminar para determinar cuál fiscalía es competente. A la brevedad posible se va a enviar para que se genere un rol interno, un ruc, y se designe un fiscal, por la magnitud de los eventuales delitos que se puedan configurar, creo que debería ser un fiscal a lo menos con dedicación preferente. Hablaré con el fiscal regional que corresponda para que asigne a un fiscal en esa categoría”, dijo Chahuán para explicar los próximos pasos que tendrán los antecedentes puestos a disposición de la máxima autoridad de la entidad persecutora.

Según el Fiscal Nacional, el Ministerio Público representa a la sociedad entera en la persecución de los delitos, y es de absoluto interés institucional perseguir todo tipo de ilícitos, en especial aquellos que pueden afectar a una cantidad importante de conciudadanos. “Esto no se trata de que haya un pronunciamiento a priori de la Fiscalía respecto a la universidades o instituciones de enseñanza, se trata de ver si hay o no delito, del índole que exista, pero investigarlo y decirlo claramente, de cara a la ciudadanía y en audiencias públicas”, dijo Chahuán.

Diagnóstico más que responsables

Según el Fiscal Nacional, los parlamentarios hablaron de un diagnóstico del problema más que de eventuales responsables, por lo que la Fiscalía investigará los hechos sin p r e d i s p o s i c i o n e s .

“La investigación está desformalizada, por lo tanto, no tiene un plazos claros, pero se tratará de hacer con la mayor rapidez y celeridad posible, sin que esa rapidez se confunda con superficialidad”, dijo Chahuán.

Consultado por eventuales citaciones a declarar a rectores agregó que “si la Fiscalía necesita que alguien declare como testigo, todos estamos obligados a concurrir. La Fiscalía tiene la facultad de pedir a los tribunales de justicia medidas si se establece la comparecencia forzada en todo caso no creo que haya un imputado a priori, sí pueden haber testigos a priori”.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369